



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000342 -2024-MDNCH

Nuevo Chimbote, 27 NOV. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 1384-2024-MDNCH-GM, de fecha 30 de octubre del 2024, emitido por el Gerente Municipal, con el cual se solicita la acreditación, mediante acto resolutivo, al Nuevo Responsable de la Plataforma de Debita Diligencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, se crea la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público y aprueba las "Disposiciones para la implementación de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público";

Que, mediante Informe N° 7199-2024-MDNCH-OGA/OLOCP, de fecha 12 de noviembre del 2024, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, considera que la designación del responsable para el Acceso a la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público debe recaer en el Abg. **JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA**, Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

Que, mediante Informe N° 165-2024-MDNCH-GM, de fecha 13 de noviembre del 2024, la Gerencia Municipal, en conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del acotado Dispositivo, propone que mediante acto Resolutivo se designe al Abg. **JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA**, Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, como nuevo responsable para el uso de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al servidor **JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA**, como Responsable para el Acceso a la Plataforma de Debita Diligencia de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a partir de expedida la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el cumplimiento de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

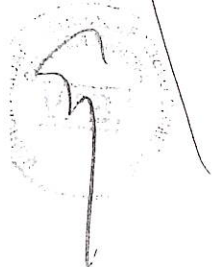
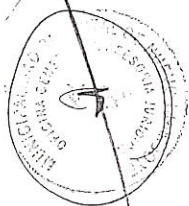
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y a los órganos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, archívese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walker Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS